

C.E. N° 179622

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 26 OCT. 2009

VISTO: el Proyecto de Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación Deportiva entre la Dirección Nacional de Deporte de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Deporte, Turismo y Política Juvenil de la Federación de Rusia;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la firma del referido Instrumento;-----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

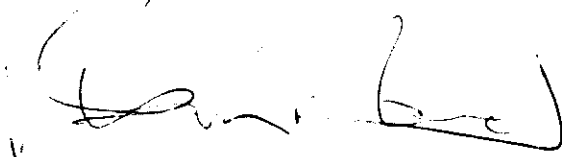
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

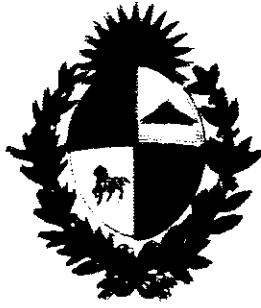
1°.- Designase al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Licenciado Nelson Fernández, para proceder, en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a la suscripción del Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación Deportiva entre la Dirección Nacional de Deporte de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Deporte, Turismo y Política Juvenil de la Federación de Rusia.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República



TABARE VAZQUEZ

Presidente de la República Oriental del Uruguay

A TODOS LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

HACE SABER:

QUE CONFIERE Pleno Poder al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Licenciado Nelson Fernández, para proceder, en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a la firma del Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación Deportiva entre la Dirección Nacional de Deporte de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Deporte, Turismo y Política Juvenil de la Federación de Rusia.

EN FE DE LO CUAL se expide la presente Plenipotencia que firma y queda sellada con el Sello de Armas de la República y es refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en Montevideo, a los días del mes de de dos mil nueve.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'N. Fernández', is written over the text of the plenipotency.